

Salud Carlos III, en colaboración con otros órganos evaluadores de las Comunidades Autónomas, en la evaluación de las tecnologías sanitarias como requisito previo a su incorporación al SNS.

3. Fomentar la investigación clínica

Este objetivo queda enmarcado dentro de los objetivos de fomento de la I+D+I planteados por el Gobierno. Para ello, se pretende establecer un marco estable a la industria farmacéutica y a la comunidad investigadora, ofreciendo el apoyo que precisan para llevar a cabo esta importante labor, con el fin de que los ciudadanos cuenten con medicamentos cada vez más avanzados, seguros y eficaces. En este sentido, la ley señala las siguientes actuaciones:

- *Incorporar la innovación* como criterio para la financiación de los medicamentos y reconocer determinadas innovaciones galénicas que, por diferentes motivos, puedan considerarse de inte-

rés por suponer una mejora en la utilidad terapéutica

- *Potenciar los ensayos clínicos.*- se regulan los requisitos comunes para la realización de ensayos clínicos y los criterios para su financiación. Dicha regulación velará por el respeto a los derechos fundamentales de la persona y por el cumplimiento de los postulados éticos en la investigación.

Habilita al MSC para el desarrollo de acciones que permitan que los Comités Éticos de Investigación Clínica acreditados puedan compartir estándares de calidad y criterios de evaluación adecuados y homogéneos

- *Fomentar la investigación.*- a través de los fondos provenientes de la industria farmacéutica, mediante sus aportaciones en función del volumen de ventas de medicamentos y productos sanitarios al SNS, potenciándose la investigación biomédica realizada a través del Instituto de Salud Carlos III. Este sistema permitirá financiar, de forma sostenida y estable, el esfuerzo investigador del SNS.

Indicadores de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud a través de receta. Año 2005

Los indicadores cuantitativos de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud se elaboran con los datos procedentes de las facturaciones mensuales de las recetas dispensadas en las oficinas de farmacia

y facturadas al SNS.

En estas facturaciones no van incluidos los medicamentos de Uso hospitalario, por no ser dispensados en oficinas de farmacia.

• Importe total (PVP)	11.105,11 mill de €
• Aportación beneficiario	694,80 mill de €
• %Aportación/Importe PVP	6,26 %
• Gasto previo (Importe a PVP-Aportación)	10.410,31 mill de €
– Gasto activos	2.371,14 mill de € (22,78%)
– Gasto pensionistas ¹	8.039,17 mill de € (77,22%)
• Gasto final ²	10.051,33 mill de €

• Gasto previo 2005/2004	5,90 %
• Gasto final 2005/2004	5,63 %

- Gasto según contingente:
 - Medicamentos (especialidades farmacéuticas) 10.218,92 mill de € (92,02%)
 - Productos Sanitarios (efectos y accesorios) 441,98 mill de € (3,98 %)
 - Fórmulas y Varios 444,21 mill de € (4,00%)

¹ Cuando se especifica “Pensionistas” se incluyen: los jubilados y todas aquellas personas “exentas” de aportación dentro de la prestación farmacéutica del S.N.S. (Síndrome tóxico, Minusválidos, Recetas de “Accidentes de trabajo y enfermedad profesional).

² Gasto final una vez deducidos los márgenes de oficina de farmacia como consecuencia de la aplicación del Real Decreto Ley 5/2000. Fuente: Información agregada resultante del procesamiento de las recetas del SNS.

- Nº Recetas: 764,63 millones
 - Nº Recetas activos 229,30 mill de € (29,99 %)
 - Nº Recetas pensionistas 535,34 mill de € (70,01 %)

• Nº Recetas 2005/2004	6,00 %
-------------------------------------	---------------

- Importe/receta: 14,52 €
 - Activos 13,37 €
 - Pensionistas 15,02 €
- Gasto/receta: 13,15 €
 - Activos 10,34 €
 - Pensionistas 15,02 €

Campaña sobre el Uso Responsable de Antibióticos

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha puesto en el mes de octubre la *Campaña sobre el Uso Responsable de Antibióticos* dirigida a los ciudadanos, con el lema “usando los antibióticos bien hoy, mañana nos protegerán”. Su objetivo es conseguir un cambio de actitud de la población con respecto al uso de antibióticos, combatiendo su uso indiscriminado para situaciones que no los requieren y recordando que el antibiótico es un medicamento de prescripción médica.

El motivo de esta campaña es el grave problema de salud pública que supone la aparición de cepas bacterianas resistentes a antibióticos, cuya velocidad de aparición se ha incrementado sustancialmente en los últimos años, en paralelo al aumento del consumo de antibióticos. España se encuentra entre los países europeos de mayor consumo de antibióticos y, como consecuencia, de mayor porcentaje de cepas bacterianas resistentes.

Además de la campaña en los medios de comunicación, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha elaborado un folleto para el paciente, que estará disponible en las oficinas de farmacia, y un documento de contenido científico para los profesionales sanitarios que se incluirá en uno de nuestros próximos números.

El folleto para el paciente, a modo de preguntas y respuestas, recuerda la necesidad de receta para el uso de antibióticos, e incide sobre la importancia de seguir la pauta posológica y la duración del tratamiento indicada y sobre las consecuencias de un uso no adecuado.

El profesional sanitario juega un papel esencial en el uso responsable y prudente de los antibióticos evitando, por un lado, el uso abusivo por parte de los pacientes y apoyando, por otra parte, su correcta prescripción. En este sentido, la documentación dirigida a

los profesionales sanitarios aporta datos acerca del problema de las resistencias bacterianas en nuestro medio, acerca de su consumo e incluye algunas propuestas para colaborar en conseguir los objetivos, siendo uno de sus apartados que exponemos seguidamente como ejemplo “¿sabías qué?”.

¿Sabías que?

- España, junto con otros países del sur de Europa, es de los países europeos con mayor consumo de antibióticos por habitante
- En Atención Primaria el 22% de los pacientes son diagnosticados de una enfermedad infecciosa, y dos terceras partes reciben tratamiento antibiótico
- El 90% de la prescripción de antibióticos se realiza en las consultas de Atención Primaria y hasta un 36% de las prescripciones de antibióticos realizadas en AP se consideran inadecuadas
- La mayoría de procesos patológicos pediátricos atendidos en Atención Primaria son de origen infeccioso y que la etiología de estos procesos es mayoritariamente viral y no susceptible por tanto de recibir tratamiento antibiótico
- Entre las causas que favorecen el exceso de la prescripción antibiótica por parte de los pediatras y médicos de atención primaria se encuentra la presión asistencial así como la presión ejercida por los padres y pacientes
- Los niños son el grupo de la población más expuesto a recibir múltiples tratamientos con antibióticos. Algunas de las bacterias que causan infecciones pediátricas se encuentran entre las más resistentes a antibióticos.